

VIEDMA, 27 DE ABRIL DE 2011

VISTO:

La nota presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida, de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declara de Interés Educativo la realización del Módulo II del “Programa de Enseñanza de Competencia y Habilidades Sociales” ¿Es posible aprender a convivir en la escuela?;

Que dichas jornadas están dirigidas a Directivos y Docentes de Nivel Primario e Inicial de Allen y Río Colorado;

Que la capacitación se llevará a cabo en la Ciudad de Allen los días 28, 29 y 30 de Abril y 29, 30 de Septiembre y 1° de Octubre en la ciudad de Río Colorado durante el corriente año, con una carga horaria de 36 hs. cátedra total;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo, las Jornadas de Capacitación Modulo II “Programa de Enseñanza de Competencia y Habilidades Sociales” ¿Es posible aprender a convivir en la escuela?, presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida de la Ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de Abril y 29, 30 de Septiembre y 1° de Octubre en la ciudad de Río Colorado durante el corriente año, con una carga horaria de 36 hs. cátedra total destinado a Directivos, Docentes de Nivel Primario e Inicial de Allen y Río Colorado.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial Zona I y de Nivel Primario Zona I y II de Allen y Zona I Nivel Inicial y Nivel Primario de Río Colorado de las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Centro II y Valle Medio II, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1077

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia